

Santiago, 18 de julio de 2023.

### **Requisitos inscripción CFG Deporte Selectivo II sem 2023.**

El CFG Deporte selectivo en sus manifestaciones de deporte individual o colectivo busca reconocer el tiempo de dedicación de los estudiantes a la participación en deporte de representación institucional Intra o Extrauniversitaria. **Es requisito pertenecer a Rama deportiva de la Facultad de Medicina o selección de Universidad de Chile, con participación activa en entrenamientos y torneos desde el semestre anterior a la realización de este curso.**

El CFG requiere de 100% de asistencia a entrenamientos y partidos, con posibilidad de recuperar 2 inasistencias. En el caso de no presentarse a un evento competitivo, se deberá presentar certificado médico u otro que acredite inasistencia por motivo de fuerza mayor.

La inscripción se realizará completando, un formulario disponible en la Unidad de Deportes y Recreación de la facultad de Medicina, el cual deberá ser firmado por la persona interesada y por el/la Profesor/a a cargo de la rama deportiva. Este se debe entregar en secretaría Unidad de Deportes, Facultad de Medicina. Para el II semestre de 2023 el plazo para completar el formulario será entre el **7 y 28 de agosto de 2023.**

En caso de ser participar en deporte selectivo universitario, sin participación en ramas de Facultad de Medicina, el formulario deberá ser firmado por el profesor a cargo de la selección universitaria, en la Dirección de Deportes y actividad física y entregarlo en secretaría de la Unidad de Deportes y Recreación.

La Jefa de la Unidad de Deporte y Recreación gestionará con la Coordinación de Formación General la inscripción de quienes cumplan los requisitos. **Por lo anterior, el CFG no será ofertado o inscrito por sistema DPI.**

Tendrá la función de PEC de los CFG Deporte Selectivo la Coordinadora de Formación General de la Línea ADAF Prof. Andrea González C. Cada encargado de Rama Deportiva Selectiva tendrá rol de Profesor participante, debiendo entregar a fines de semestre una calificación del estudiantado en escala de 1.00 a 7.00. Así mismo, el estudiantado deberá enviará un informe de autoevaluación, el promedio de ambas notas constituirá su Nota Final. El envío de actas se hará en los plazos establecidos por la Dirección de Pregrado para el semestre académico en curso.

La homologación de Deporte selectivo se puede realizar una única vez durante la carrera y corresponderá a 1 CFG de Línea ADAF (2 créditos).

Elaborado por Andrea González C.  
Jefa Unidad de Deportes y Recreación.  
Facultad de Medicina, U. de Chile